fundación GALICIA EUROPA

Análisis FGE

Semestre Europeo en clave gallega

Se conoce como "Semestre Europeo" al **ciclo de coordinación de las políticas económicas, presupuestarias, sociales y de empleo dentro de la UE**, políticas cuya competencia recae de modo general en los Estados miembros y en sus entes subnacionales en función de la organización de cada uno.

Data de publicación: octubre de 2021

Contacto: bruselas@fundaciongaliciaeuropa.eu

Xacobeo 21·22

Tabla de contenido

1. Introducción 3
   - Fases del Semestre Europeo 4
   - Escasa dimensión territorial 5
   - Participación de las CCAA en el Semestre Europeo 6
   - Repercusiones en el Plan de Recuperación para Europa 7
2. Semestre Europeo 2022 8
   - Situación de España en el Informe País 8
   - Recomendaciones 2022 a España 11
3. Participación de la Xunta en el Semestre Europeo 13
4. Participación de la Xunta en el Plan de Recuperación y Resiliencia 14
5. Mensajes políticos para su adopción en el Consello da Xunta 15
6. Documentación 16

6 de octubre de 2022

1. Introducción

Se conoce como "Semestre Europeo" al **ciclo de coordinación de las políticas económicas, presupuestarias, sociales y de empleo dentro de la UE**, políticas cuya competencia recae de modo general en los Estados miembros y en sus entes subnacionales en función de la organización de cada uno. La base jurídica de este ejercicio de coordinación se encuentra en el artículo 121 del TFUE que otorga al Consejo la facultad de adoptar unas orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros a partir de una propuesta de la Comisión y previo visto bueno de los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el Consejo Europeo. **Algunas voces critican la falta de legitimidad democrática de este proceso pues las orientaciones generales previstas en el tratado se han convertido ahora en recomendaciones muy concretas con un peso cada vez mayor en las políticas nacionales que están, además, vinculadas a la recepción de fondos comunitarios.**

Inicialmente centrado en los primeros seis meses de cada año (de ahí su nombre), actualmente este proceso abarca casi todo el año, constituyendo el proceso clave de la gobernanza económica de la Unión Europea. Fue creado a raíz de la crisis de 2008, que demostró la necesidad de fortalecer esta gobernanza y de mejorar la coordinación de las políticas sociales nacionales.

Los procedimientos de coordinación de las políticas económicas y sociales que existían antes de 2010 bajo un "método abierto de coordinación" se aplicaban de forma independiente entre ellos. Los Estados miembros vieron entonces la necesidad de sincronizar el calendario de estos procedimientos para racionalizar el proceso y para hacer más acordes los objetivos de las políticas nacionales presupuestarias, sociales, de crecimiento y de empleo, teniendo al mismo tiempo en cuenta los objetivos fijados a escala de la UE. Por tanto, mediante este ciclo de coordinación**, los Estados miembros deben ajustar sus políticas presupuestarias y económicas a las normas acordadas a escala de la UE.**

La primera vez que se puso en marcha fue en 2011 y, desde entonces, el proceso se ha ampliado a más ámbitos políticos. En la actualidad, integra:

- Las **reformas estructurales, dedicadas a promover el crecimiento y el empleo**,
- Las **políticas sociales y de empleo**, en consonancia con los principios del pilar europeo de derechos sociales, un compromiso político adoptado en 2017 entre todos los Estados miembros y las tres instituciones comunitarias que establece 20 principios clave para conseguir una Europa social fuerte en los ámbitos de la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión sociales.
- Las **reformas estructurales** establecidas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia.
- Las **políticas presupuestarias**, para garantizar la sostenibilidad de la hacienda pública de conformidad con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- La **prevención de desequilibrios** macroeconómicos excesivos.

En diciembre de 2019, en la Comunicación de la Comisión sobre el Pacto Verde Europeo se anunció la intención de **integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el proceso del Semestre Europeo**.

A raíz de la pandemia de **COVID-19** y del instrumento de recuperación puesto en marcha, **NextGenerationEU**, los Estados miembros tuvieron que elaborar unos **planes nacionales de recuperación y resiliencia** que debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo de los años 2019 y 2020. Por esta razón, la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (principal programa del instrumento de recuperación temporal NextGenerationEU) está íntimamente ligada ahora al Semestre Europeo.

Fases del Semestre Europeo

1. Noviembre – diciembre. Fase preparatoria. A partir de un análisis de los proyectos de presupuestos nacionales del año siguiente, la Comisión Europea hace un seguimiento de las recomendaciones dadas en junio en relación con las políticas presupuestarias y estructurales. La Comisión valora la situación en el llamado "paquete de otoño", que incluye el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC), el Informe sobre el Mecanismo de Alerta Temprana (relativo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento) y el proyecto de Recomendación para la zona del euro.

2. Enero – marzo. Orientaciones políticas a nivel de la UE. El Consejo examina este análisis y los jefes de Estado y de Gobierno (Consejo Europeo) dictan orientaciones políticas a los Estados miembros para que perfilen sus propios objetivos, prioridades y planes.

3. Abril – junio. Recomendaciones específicas por país. Los Estados miembros elaboran sus programas nacionales de reforma que deben entregar a la Comisión Europea en abril. A partir de ellos, la Comisión Europea propone en el llamado "paquete de primavera" unas recomendaciones específicas por país a partir de unos informes por país exhaustivos. Estas recomendaciones son respaldadas por el Consejo Europeo de junio y después formalmente adoptadas por el Consejo. Se suelen adoptar con muy pocas modificaciones respecto a la propuesta de la Comisión.

4. Julio – octubre. Fase de aplicación. Los Estados miembros deben tener en cuenta las recomendaciones en el proceso de decisión nacional sobre el presupuesto nacional del año siguiente.

Escasa dimensión territorial

Ya en su dictamen de 2017 "Mejorar la gobernanza del Semestre Europeo", el Comité Europeo de las Regiones (CdR) señala que los entes locales y regionales –a pesar de sus amplias competencias y atribuciones, su papel en la aplicación de más del 40 % de las recomendaciones específicas por país y su responsabilidad en más del 50 % de la inversión pública– no participan suficientemente en el Semestre Europeo, en particular en la concepción y aplicación de los programas nacionales de reforma. Denuncia, además, que este proceso de coordinación se basa en diversos análisis que no tienen en cuenta de modo sistemático las diferencias territoriales de los retos y oportunidades en los Estados miembros debidas a las distintas condiciones de partida y los diferentes recursos de las regiones y las ciudades.

Por ello, el **CdR reclama la elaboración de un código de conducta que dote al Semestre Europeo de una dimensión territorial**, tanto en lo que se refiere a la *fase de análisis* (enriqueciendo el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, los programas nacionales de reforma y las recomendaciones específicas por país mediante análisis de las tendencias territoriales y el impacto territorial de las políticas de la UE) como a la *fase operativa* (previendo una participación mayor y más sistemática de los entes locales y regionales y basándose en los enfoques de asociación y gobernanza multinivel).

Según un estudio encargado por el CdR, en 2019 un total de **137 recomendaciones iban dirigidas directa o indirectamente a las autoridades regionales**, o bien tenían un impacto territorial, en comparación con las 120 del 2018. Esto representa en torno a un 62% del total de las recomendaciones, confirmando el rol esencial de los municipios y las regiones en la implementación de las REP y la necesidad de involucrarlos en el diseño de los programas nacionales de reforma.

En el dictamen "La economía de la UE después de la COVID-19: implicaciones para la gobernanza económica", adoptado en abril de 2022, el CdR reitera su propuesta de código de conducta para hacer partícipes a los entes locales y regionales en el Semestre Europeo. Esto podría solucionar la falta de eficacia del Semestre mediante una mayor toma en consideración de las realidades locales y regionales. La aplicación de un código de conducta es aún más necesaria en cuanto que los planes nacionales de recuperación y resiliencia se basan en las recomendaciones por país del Semestre Europeo. El CdR considera, además, que esta reorientación del Semestre podría reforzar la legitimidad democrática del sistema europeo de gobernanza económica, que sigue siendo demasiado débil.

Tras las aportaciones hechas por el CdR, las conclusiones de la **Conferencia sobre el Futuro de Europa** –un amplio proceso de reflexión y consulta ciudadana celebrado entre mayo 2021 y mayo de 2022–, también hacen un llamamiento en favor de "una reforma del Semestre Europeo con vistas a aumentar su legitimidad democrática y la participación de los entes locales y regionales a través de un «código de conducta» inspirado en el Código de Conducta sobre las asociaciones en los Fondos Estructurales".

Participación de las CCAA en el Semestre Europeo

En las sucesivas recomendaciones dadas a España en los últimos años, buena parte se referían a políticas transferidas a las comunidades autónomas, como las políticas sociales, de educación y de empleo, el fomento de la I+D o la política industrial.

Por ejemplo, entre las recomendaciones en el ámbito de las políticas sociales, se han repetido las demandas en relación con un refuerzo de los servicios a los desempleados y el apoyo a las familias mediante una mayor eficacia de los regímenes autonómicos de renta mínima. En el ámbito educativo, se apremia a la reducción del abandono escolar temprano y a la mejora de los resultados educativos habida cuenta las disparidades regionales, así como a una mejor adecuación de la educación con el mercado laboral.

Sin embargo, los programas nacionales de reforma que elabora la Administración General del Estado cada año no integran de manera sistemática las políticas autonómicas para responder a las recomendaciones hechas en el marco del Semestre Europeo. Se limitan a explicar las actuaciones a nivel nacional y a citar algún ejemplo de las políticas autonómicas. Estos programas dan cuenta de la consulta con las CCAA a través de las conferencias sectoriales. En el programa de reformas de 2022, en el que se da cuenta de las recomendaciones hechas en los años 19, 20 y 21, se observa una mayor integración de las medidas puestas en marcha por las comunidades autónomas, aunque no de un modo sistemático.

Esta falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno se ha puesto de manifiesto en las sucesivas recomendaciones a España. Por ejemplo, en las de 2019, se señalaba: "**Una coordinación más estrecha y sostenida entre las autoridades nacionales y autonómicas podría aumentar la eficacia de las políticas. El alto grado de descentralización de España convierte a las comunidades autónomas en actores clave para la aplicación satisfactoria de las políticas y reformas. En los ámbitos de actuación en los que intervienen tanto las administraciones de nivel nacional como las de nivel autonómico en la aplicación de las reformas, la coordinación y la rendición de cuentas siguen suponiendo un reto**."

Por tanto, una de las reformas que ha contemplado el Gobierno en el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es la mejora de la coordinación entre los distintos niveles de la Administración y el refuerzo de las conferencias sectoriales.

Repercusiones en el Plan de Recuperación para Europa

En parte como consecuencia de la falta de dimensión territorial del Semestre Europeo, el diseño y ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) mantiene una perspectiva centralizadora en los Estados miembros.

Así lo señala el CdR en su dictamen de febrero de 2022 sobre la ejecución de este mecanismo: "los entes locales y regionales no participaron suficientemente en la elaboración de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y en la mayoría de los casos no se puede determinar la medida en que se incorporó la contribución de dichos entes a los planes nacionales". Señala además la importancia crucial de ejecutar estos planes "en estrecha colaboración con los entes locales y regionales, los interlocutores sociales y las ONG, sobre la base del principio de subsidiariedad, la gobernanza multinivel y el enfoque integrado y ascendente". El **CdR lamenta que el desarrollo de estos planes "haya sido un proceso descendente en la mayoría de los Estados miembros, lo que conlleva un riesgo de centralización de las principales inversiones públicas y, en última instancia, repercute en el éxito del MRR"**.

Teniendo en cuenta que las entidades regionales (CCAA) y locales son los destinatarios o actores básicos de esta financiación (encargados de su ejecución), se hace necesaria su participación en el diseño, en coherencia además con la cohesión territorial (uno de los cuatro ejes fundamentales del MRR), y con una de las recomendaciones reiteradas a España en el marco del Semestre Europeo: la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones españolas.

2. Semestre Europeo 2022

El paquete de primavera del Semestre Europeo 2022, que la Comisión Europea publicó en mayo, proporciona a los Estados miembros apoyo y orientación dos años después del primer impacto de la pandemia de COVID-19 y en medio de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, por lo que está fuertemente ligado al Mecanismo de Recuperación de Resiliencia y a REPowerEU, el plan europeo para independizar a Europa de los combustibles fósiles rusos. Las prioridades políticas del Semestre Europeo están, además, alineadas por primera vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Situación de España en el Informe País

La recuperación económica de España está en marcha, pero sigue habiendo vulnerabilidades. La pandemia de COVID-19 interrumpió seis años de fuerte crecimiento económico y de creación dinámica de empleo. Tras el choque inicial de la pandemia, la resiliencia del mercado laboral está apuntalando la recuperación, a diferencia de la crisis 2008-2013 en la que la caída del número de empleo casi duplicó la caída del PIB.

En España persisten disparidades regionales, y también entre las zonas urbanas y las zonas rurales. La pandemia ha tenido consecuencias asimétricas sobre las regiones españolas, afectando más a las regiones cuya economía depende más del turismo. Algunos indicadores socioeconómicos, como los relativos al desempleo, la pobreza y la competitividad, muestran disparidades territoriales significativas. En el anexo anexo 15 del informe se explican estos indicadores:

- El **PIB per cápita** en 2019, con valores entre el 124% de Madrid y el 67% de Andalucía. Galicia: 82%.
- La **productividad:** el valor añadido bruto por persona empleada varía entre el 112% de País Vasco y comunidades como Canarias con valores inferiores al 90%. Galicia: 97% con un crecimiento del 1,27% entre 2010 y 2019, por encima de la media española (0,77%) y europea (1%).
- La **tasa de desempleo, que**, en 2020, fue superior a la media de UE en todas las CCAA, aunque persisten importantes disparidades entre las más bajas (10-11%) de La Rioja o País Vasco a las que superaban el 22% como en Canarias y Andalucía. Galicia se mantiene por debajo de la media nacional, con un 12%.
  La pandemia tuvo una incidencia mayor sobre el desempleo en las comunidades de gran intensidad turística como Baleares y Canarias.
- **Las emisiones de CO2 procedentes de combustibles fósiles per cápita** muestran también una gran disparidad entre las 21,6 toneladas de Asturias y las 2,4 de Melilla. Galicia se sitúa algo por encima de la media española (6,10) en 7,4 toneladas. Esta disparidad de retos entre las distintas CC. AA. exige grandes esfuerzos para mantener a España en una senda que permita alcanzar los objetivos climáticos de 2030.
- La producción de energías renovables está muy concentrada en determinadas CC.AA.: **prácticamente la mitad de la electricidad generada a partir de energías renovables se produce en Castilla y León, Galicia y Andalucía**. Por otra parte, las emisiones de CO2 se

concentran en CC.AA. con industria pesada que deberán adaptar sus procesos a la transición ecológica.

- **El gasto en I+D sitúa a España en el 1,24**%, lejos del objetivo europeo del 3%, con fuertes disparidades también entre el 2% de País Vasco y el 0,4% de Baleares. Galicia se sitúa en el 0,94%.
- **El rendimiento de España en materia de innovación** aumentó un 13,4 % entre 2014 y 2021 (un 16% en el caso de Galicia), pero sigue por debajo (96 %) de la media de la UE. Las tasas de innovación del País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña superan, todas ellas, el 110 % de la media de la UE, mientras que las de Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias siguen siendo inferiores al 75 %. Galicia recibe la calificación de "innovador moderado bajo", con un 90,7% de la media europea.

En conclusión, **Galicia destaca de forma positiva** en este informe por el aumento de la productividad en los últimos años y su gran capacidad de producción de energía renovables. Por el contrario, los resultados en investigación e innovación, pese a los esfuerzos invertidos, están aún por debajo de la media española y europea.

Las medidas extraordinarias adoptadas para afrontar la crisis de la COVID-19 han llevado a un deterioro significativo de las finanzas públicas, que se está subsanando gradualmente. Se prevé una disminución del déficit del 6,9% del PIB en 2021 al 4,9% en 2022 y al 4,4% en 2023, y que la deuda pública disminuya del 115,1% en 2021 al 113,7% en 2023. Las repercusiones de la supresión gradual de las restantes medidas de apoyo relacionados con la COVID-19 son inciertas: las autoridades han ampliado recientemente el plazo de vencimiento de los préstamos con garantía pública y su periodo de carencia en los sectores más afectados por el aumento de los costes de la energía. Sin embargo, persiste la incertidumbre sobre las repercusiones que su supresión podría tener en la situación financiera del sector privado. Además, el nivel excesivo de deuda puede afectar a la productividad de las empresas al reducir su capacidad de invertir en capital, innovación o cualificaciones.

La economía española aún se caracteriza por un gran volumen de deuda externa e interna, tanto pública como privada, en un contexto de alto desempleo y productividad relativamente baja. Se espera una mejora gradual, gracias al crecimiento sostenido del PIB y a una aplicación fructífera del Plan de Recuperación y Resiliencia. La aceleración del envejecimiento de la población ejerce una presión adicional sobre el gasto público, dificultando la corrección del déficit presupuestario estructural a medio o largo plazo. Resultan necesarias unas políticas de fomento del crecimiento con el fin de facilitar la reducción de los altos niveles de deuda privada.

Se espera que la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aumente la resiliencia de la economía española. Un gasto eficiente y selectivo –centrado en la transición ecológica y digital– debería tener efectos positivos sobre la productividad y respaldar la recuperación a través de un crecimiento inclusivo. Se prevé que la economía mejore su competitividad de costes durante la recuperación a pesar de las fuertes presiones inflacionistas.

A **pesar de la limitada exposición a Rusia y Ucrania, los elevados precios de la energía y sus efectos indirectos sobre el comercio tienen un impacto considerable en la economía**. Se espera, por tanto, que la recuperación total de la crisis de la pandemia se retrase hasta mediados de 2023. Pese a que España cuenta con un conjunto muy diversificado de abastecedores de petróleo y gas,

la dependencia global respecto del abastecimiento energético exterior hace que la economía española sea particularmente sensible a las variaciones de los precios en los mercados mundiales. Las medidas adoptadas por el Gobierno conceden prioridad al control de los precios minoristas de la energía y el apoyo a los hogares vulnerables, pero pueden no bastar para contener los efectos negativos inducidos.

España ha realizado avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, pero se encuentra rezagada respecto de la UE en varios ámbitos:

- La transición ecológica requiere intervenciones a gran escala para alcanzar la reducción del 23% de las emisiones en 2030 y la neutralidad climática en 2050.
- El incremento de la productividad sigue siendo obstaculizado por factores estructurales como la insuficiente innovación y digitalización, la inadecuación de las cualificaciones al mercado laboral o la baja eficacia de la Administración Pública.
- La pandemia ha agravado los retos en materia de empleo, equidad e inclusión, particularmente en relación con la igualdad de oportunidades para los jóvenes, las deficiencias estructurales del mercado laboral y los índices de pobreza.

Sobre el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de España, el informe describe las medidas encaminadas a superar una serie de retos estructurales que consisten en:

- Fomentar la descarbonización del sector energético y promover una movilidad sostenible.
- Contribuir a mitigar los efectos adversos del cambio climático.
- Respaldar la transición digital en la Administración pública, la industria y las pymes.
- Invertir en cualificaciones digitales e inclusión, inteligencia artificial, ciberseguridad y conectividad, y en la digitalización del sector turístico y de los sistemas culturales.
- Adoptar reformas del mercado de trabajo tendentes a reducir la alta proporción de trabajadores con contrato temporal.
- Apoyar el reciclaje y perfeccionamiento profesional de los trabajadores.
- Reforzar la resiliencia económica y social fomentando una reducción del abandono escolar prematuro, y mejorando la empleabilidad.

Más allá de las reformas e inversiones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para España sería conveniente:

- **Acelerar el desarrollo de energías renovables, haciendo hincapié en las instalaciones descentralizadas y el autoconsumo, particularmente simplificando más los procedimientos de concesión de autorizaciones y mejorando el acceso a la red eléctrica.**
- Respaldar las inversiones complementarias en almacenamiento, infraestructuras de redes, electrificación de los edificios y el transporte, e hidrógeno renovable.
- Integrar efectivamente a España en el mercado único de la energía mediante la expansión de la capacidad de interconexión energética.
- **Promover renovaciones a fondo y una oferta suficiente de viviendas sociales, energéticamente eficientes y asequibles y luchar contra la pobreza energética**.
- **Aumentar el reciclado de los residuos municipales y el uso circular de materiales introduciendo reformas encaminadas a fomentar la coordinación entre los distintos niveles de la Administración**.

- **Realizar inversiones para cumplir las obligaciones de recogida selectiva de residuos y de reciclado, y para desarrollar más la capacidad de reutilización del agua**.
- **Reducir el déficit presupuestario estructural de las Administraciones Públicas y consolidar las expectativas fiscales para hacer frente a la evolución demográfica**.
- **Fomentar la inversión en ámbitos que potencian la productividad, tales como la innovación, las cualificaciones y la competitividad estratégica**.
- **Reducir la brecha entre Comunidades Autónomas, y también entre zonas urbanas y rurales**, aprovechando la utilización efectiva de la financiación proporcionada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE.
- **Reforzar aún más la capacidad administrativa** para garantizar la absorción efectiva de los fondos y unos mayores efectos del PRTR y de otros fondos de la UE y nacionales.

Más información: Informe país España 2022

Recomendaciones 2022 a España

Basándose en el diagnóstico efectuado en el Informe País, la Comisión Europea propuso cuatro recomendaciones que fueron refrendadas por el Consejo el 17 de junio y por los jefes de Estado y de Gobierno una semana después, siendo publicadas en el Diario Oficial de la UE el 1 de septiembre.

28 puntos introductorios resumen la situación económica y fiscal de acuerdo con el Informe País para después dar las siguientes recomendaciones:

1. **Ámbito fiscal**

   En 2023, garantizar una política fiscal prudente, en particular limitando el incremento de los gastos corrientes financiados a nivel nacional por debajo del crecimiento potencial a medio plazo, teniendo en cuenta la continuación de la ayuda temporal y específica en favor de los hogares y las empresas más vulnerables a las subidas de los precios de la energía y de las personas que abandonan Ucrania. Estar dispuesta a ajustar sus gastos corrientes a la cambiante situación. Aumentar la inversión pública en los ámbitos de la transición ecológica y digital y la seguridad del abastecimiento energético, particularmente utilizando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el plan *REPowerEU* y otros fondos de la UE. Para el período posterior a 2023, proseguir una política fiscal encaminada a lograr situaciones fiscales prudentes a medio plazo y garantizar una reducción gradual de la deuda que sea creíble y la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo, a través del saneamiento gradual, la inversión y las reformas.

2. **Ejecución del MRR y programación 21-27 de los fondos estructurales**

   Proceder a la ejecución de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de conformidad con los hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021. Presentar los documentos de programación de la política de cohesión 2021 2027 con vistas a finalizar sus negociaciones con la Comisión y, seguidamente, iniciar la aplicación.

3. Elementos a mejorar en el Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia

Aumentar las tasas de reciclado para alcanzar los objetivos de la UE y promover la economía circular mediante un fomento de la coordinación entre todos los niveles de la Administración y la realización de nuevas inversiones con el fin de cumplir sus obligaciones en materia de recogida selectiva de residuos y de reciclado, y fomentar la reutilización del agua.

4. Política energética

Reducir la dependencia global respecto de los combustibles fósiles. Acelerar el desarrollo de energías renovables, haciendo hincapié en las instalaciones descentralizadas y el autoconsumo, particularmente simplificando más los procedimientos de concesión de autorizaciones y mejorando el acceso a la red eléctrica. Respaldar las inversiones complementarias en almacenamiento, infraestructuras de redes, electrificación de los edificios y el transporte e hidrógeno renovable. Aumentar la capacidad de interconexión energética. Aumentar la disponibilidad de viviendas sociales energéticamente eficientes y asequibles, especialmente a través de la renovación.

3. Participación de la Xunta en el Semestre Europeo

No tenemos constancia de que el diagnóstico de la situación económica de España y las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo se comuniquen expresamente o se expliquen a las CCAA, si bien están implícitas en todo lo que se solicita desde el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, especialmente en relación con las recomendaciones 1 y 2. En el caso de las otras recomendaciones, de carácter más sectorial, no tenemos constancia de que se informe en las distintas conferencias sectoriales.

Por el contrario, en el momento de analizar el cumplimiento de estas recomendaciones para elaborar el Programa Nacional de Reformas de cada año, sí que el Gobierno central realiza a principios de año una solicitud de información a las CCAA sobre las medidas adoptadas. Dicha solicitud se realiza en modo de carta del Ministerio de Economía y Empresa y dirigida a Vicepresidencia 1ª e Consellería de Economía, Industria e Innovación, acompañada de una hoja de cálculo a cumplimentar en el que se detallan las recomendaciones específicas a España. Desde Vicepresidencia 1ª se remite a la Consellería de Facenda y Administración pública, que a su vez coordina y supervisa la recogida de información del resto de Consellerías implicadas y aporta en su caso la documentación sobre la ejecución de fondos.

En dicha hoja de cálculo, las Consellerías completan las medidas que, en el ámbito de sus competencias se han desarrollado recientemente o se van a desarrollar durante ese año para contribuir al cumplimiento de cada una de las recomendaciones específicas dirigidas a España. El envío de la documentación se realiza posteriormente desde la VP 1ª al gobierno central.

En la última solicitud de febrero de 2022, se detallaron las medidas desarrolladas en el ámbito de las recomendaciones de 2019, 2020 y 2021, que fuesen distintas de las contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en materias tales como consolidación fiscal, empleo, medio ambiente o innovación.

La Consellería de Facenda recoge en su web un apartado específico relativo a la gobernanza económica de la UE en el que se explica el proceso del Semestre Europeo y se enlaza con las recomendaciones del Consejo Europeo de cada año, así como el resto de los documentos asociados a este proceso: previsiones económicas de la UE, programas de estabilidad, PNRs, etc., por orden cronológico.

4. Participación de la Xunta en el Plan nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En las conferencias sectoriales la administración general del Estado da la pauta sobre el uso de los recursos del MRR. Las CCAA no tienen otra opción que adherirse a ellas sin tener oportunidad de hacer valer las particularidades y necesidades (diversas) de los distintos territorios. Esto dificulta una gestión eficiente y coherente de los fondos del MRR así como la generación de sinergias.

El informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno de España dedica un pequeño epígrafe (3.4) a abordar la co-gobernanza con CCAA y entidades locales. Hace referencia a la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, presidida por la ministra de Hacienda y Función Pública, en la que participan todas las CCAA y Ciudades Autónomas y un representante de la FEMP, que se reunió en tres ocasiones y a que su acción debe ser complementada por la de las Conferencias Sectoriales.

Si bien es cierto que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español tiene en cuenta la recomendación específica de mejorar la coordinación entre las distintas administraciones, no vemos de momento actuaciones importantes encaminadas a esta mejora. Las conferencias sectoriales deben mejorar su funcionamiento. Son un instrumento necesario para fijar los criterios objetivos que sirven de base para la distribución territorial de los fondos. La forma de gestión en que actualmente se utilizan está alejada del enfoque integrado y ascendente que demanda el Comité de las Regiones y la propia distribución competencial establecida en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en la normativa del régimen local.

5. Mensajes políticos para su adopción en el Consello da Xunta

- **El Consello da Xunta se compromete a tomar nota anualmente de las recomendaciones específicas dadas por la UE a España** para integrarlas adecuadamente en el desarrollo de sus políticas.

- **La Xunta demanda al Gobierno un mecanismo de coordinación efectivo para trabajar en el marco del Semestre Europeo**, de acuerdo a la distribución competencial recogida en la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía. Ya sea en las distintas conferencias sectoriales o en un foro específico, las comunidades autónomas deberían conocer de primera mano el diagnóstico hecho por la Comisión Europea y las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo a España para poder trabajar de forma coordinada y aportar los matices necesarios en función de las singularidades de cada comunidad.

- **Galicia espera con impaciencia la mejora del funcionamiento de las conferencias sectoriales**, único instrumento existente hasta la fecha que puede asegurar una adecuada gobernanza multinivel en un estado tan descentralizado como el nuestro, y muestra su colaboración para reforzar este instrumento, de modo que se convierta en un verdadero foro de diálogo y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

- **La Xunta demanda al Gobierno un mecanismo de consulta efectiva a las CCAA para que se tenga en cuenta su contribución en la definición de las actuaciones a financiar con los recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, que respondan a las distintas prioridades estratégicas de las CC.AA. y de Galicia, en particular. La consulta debería hacerse sobre la base del principio de subsidiaridad, la gobernanza multinivel y un enfoque integrado y ascendente.

- Una vez estudiadas las recomendaciones dadas en 2022, **la Xunta de Galicia se pone a disposición del Gobierno de España para seguir contribuyendo a la elaboración del próximo Programa Nacional de Reformas**. Dichas recomendaciones las ha tenido en cuenta para la elaboración del Plan estratégico de Galicia 2022-2030 que acaba de ser refrendado por el Parlamento de Galicia, así como en el proceso de elaboración de los programas de fondos de la Política de Cohesión del marco financiero 2021-2027.

6. Documentación

- Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2022 de España (DOUE 01.09.2022 C 334)
- Informe País España 2022
- Programa Nacional de Reformas. España 2022.
- Todos los documentos referidos a España en el marco del Semestre Europeo